

hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación, y previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

5. Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

6. Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien o bienes subastados, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la Avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, de Valencia, teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

7. Se advierte expresamente que:

A) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

B) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

8. Los bienes que se sacan a subasta son:

Lote uno: Mitad indivisa de la nuda propiedad de local comercial en planta baja, izquierda saliendo, del edificio en la calle Arolas número 9 de Valencia, con una superficie de 45,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la propiedad de Valencia 3, al tomo 1.450, libro 143 de S.

Viviente, folio 224, finca 7.701.

Valor de tasación: 887.325 pesetas.

Lote dos: Mitad indivisa de la nuda propiedad de vivienda en el piso 7.º o de ático, tipo F, interior, p-46 en la calle Alcalde Albors número 9 de Valencia. Superficie de 58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, al tomo 2.305, libro 743, folio 184, finca 10.790.

Valor de tasación: 1.808.519 pesetas.

Lote tres: Vivienda sita en Valencia, en la 4.ª planta alta, tipo D, p-8, recayente a la fachada principal, en calle Doctor Sempere, número 2.

Superficie de 84,33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, al tomo 1.989, libro 435, folio 108, finca 42.682.

Valor de tasación: 9.552.481 pesetas.

Lote cuatro: Vivienda en la 2.ª planta alta, tipo B, p-6, fondo-derecha, calle Pintor Alemany número 2 (antes Académico Alemany), de Valencia.

Superficie de 102,38 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 10, al tomo 1.695, libro 60, folio 74, finca 6.871.

Valor de tasación: 7.534.861 pesetas.

Lote cinco: Parcela de terreno solar, sita en la urbanización «Colinas de Venta Cabrera», parcela

número 19, del termino municipal de Monserrat (Valencia). Superficie de 445 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la propiedad de Carlet, al tomo 1.580, libro 194, folio 19, finca 18.363.

Valor de tasación: 2.331.132 pesetas.

Lote seis: Vivienda en la 1.ª/2.ª planta alta, tipo F, dúplex, en la calle Vistabella, número 5, de Serra (Valencia). Superficie construida de 117,96 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.733, libro 42, folio 104, finca 3.632. Valor de tasación: 9.505.571 pesetas.

Lote siete: Mitad indivisa de los derechos que le corresponden e la disuelta sociedad de gananciales o en su defecto los derechos hereditarios de doña María Dolores González Puchades de la vivienda unifamiliar aislada en la parcela número 170 de la urbanización «La Paz», avenida Pico de Águila, 31, y avenida Castillo de Sagunto, 38, de Gilet (Valencia). Superficie construida de 124,77 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 840, libro 15, folio 100, finca 1.642. Valor de tasación: 7.387.507 pesetas.

Lote ocho: Parcela de terreno rústico, en la partida Charchant del termino municipal de Serra (Valencia). Superficie de 1.949,90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.538, libro 78, folio 15, finca 2.684. Valor de tasación: 698.308 pesetas.

Se hace constar que el presente servirá de notificación a los demandados de las fechas de las subastas para el caso de no ser hallados.

En Valencia, a 31 de julio de 2000.—El Secretario del Juzgado.—52.062.

## ZAMORA

### Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Juez de Primera Instancia número 3 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 202/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Julio Figueru Turiel y doña María del Pilar Matos Calvo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de octubre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 484000018202/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca de la manzana, al sitio denominado de Alto de Santa Susana, en Zamora, vivienda número 52 del bloque 27, sito en la calle Santa Cecilia, número 8 de policía. Linda: Frente, con dicha calle en línea recta de 10 metros 50 decímetros; derecha, con vivienda número 54 en línea recta perpendicular a la línea de fachada de 21 metros 50 centímetros; izquierda, con vivienda número 52 en línea recta perpendicular a la línea de fachada, de 21 metros 50 centímetros; fondo, con vivienda número 60 en línea paralela a la línea de fachada, de 10 metros 50 centímetros.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número uno de Zamora, al tomo 1.691, libro 404, folio 105 vuelto, finca número 34.964.

Tipo de subasta: Para la primera subasta el tipo de tasación es de diez millones treinta y nueve mil (10.039.000) pesetas.

Zamora, 4 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.070.